

 EL COLEGIO DE SONORA	Procedimiento para Aprobación de trayectoria escolar de maestría y doctorado en Ciencias Sociales		Clave	CPG-006
			Revisión	0
			Fecha	18/09/14
			Página	I de 3
Aprobado por: C.P. Armando Valenzuela Ojeda		Revisado por: Dra. Zulema Trejo Contreras		Elaborado por: Rafael Enrique Valenzuela Mendoza

1. OBJETIVO: Aprobar la trayectoria escolar propuesta por el estudiante y director de tesis.

2. ALCANCE: Estudiantes y directores de tesis de la maestría y doctorado en Ciencias Sociales.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

3.1. El Coordinador de Posgrado y el Asistente de Evaluación y Gestión Académica, serán los responsables de atender el proceso de recepción, trámite y presentación de las trayectorias escolares de los estudiantes a la Comisión Evaluadora de la Trayectoria Escolar (CETE) para su aprobación.

3.2. El Asistente de Evaluación y Gestión Académica será el responsable de convocar a la sesión de la CETE y elaborar las minutas correspondientes, además de mantener comunicación con sus integrantes para los asuntos que competan a la CETE.

3.3. La CETE será responsable de reunirse previo al inicio de cursos de la generación de maestría y doctorado para aprobar las trayectorias escolares, las cuales se capturan en el Sistema de Asuntos Escolares de Posgrado (SISAEP) por el Asistente de Evaluación y Gestión Académica.

4. REFERENCIAS:

Reglamento General de El Colegio de Sonora.

Reglamento General de Posgrado.

Lineamientos y procedimientos para la revalidación, equivalencias y conmutación de las materias de Maestría en Ciencias Sociales y Doctorado en Ciencias Sociales de El Colegio de Sonora.

5. DEFINICIONES:

CETE: Órgano colegiado integrado por el Coordinador de Posgrado, quien lo preside, y los Directores de Centro y Programas, con línea de investigación adscrita a la maestría y doctorado en Ciencias Sociales de El Colegio, quienes tendrán voz y voto. También forma parte el Asistente de Evaluación y Gestión Académica, con voz y sin voto.

Trayectoria Escolar: Documento que contiene las materias que el estudiante cursará durante el posgrado en Ciencias Sociales, y se propone a la CETE

 EL COLEGIO DE SONORA	Procedimiento para Aprobación de trayectoria escolar de maestría y doctorado en Ciencias Sociales		Clave	CPG-006
			Revisión	0
			Fecha	18/09/14
			Página	2 de 3
Aprobado por: C.P. Armando Valenzuela Ojeda		Revisado por: Dra. Zulema Trejo Contreras		Elaborado por: Rafael Enrique Valenzuela Mendoza

para su aprobación.

 EL COLEGIO DE SONORA	Procedimiento para Aprobación de trayectoria escolar de maestría y doctorado en Ciencias Sociales		Clave	CPG-006
			Revisión	0
			Fecha	18/09/14
			Página	3 de 3
Aprobado por: C.P. Armando Valenzuela Ojeda		Revisado por: Dra. Zulema Trejo Contreras		Elaborado por: Rafael Enrique Valenzuela Mendoza

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

Aprobación de trayectoria escolar de maestría y doctorado en Ciencias Sociales		
RESPONSABLE	No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
Asistente de Evaluación y Gestión Académica	1	Recibirá el formato de trayectoria escolar, firmado por el estudiante y el director de tesis, para formar el archivo físico y al completar el número total lo informa al Coordinador de Posgrado.
Coordinador de Posgrado	2	Solicita al Asistente de Evaluación y Gestión Académica que cite a la sesión de la CETE vía correo electrónico a sus integrantes y adjunta documentación.
Asistente de Evaluación y Gestión Académica	3	Convoca a sesión de la CETE y durante la misma funge como secretario de actas, apoya la presentación del Coordinador de Posgrado, quien pone a consideración de la CETE cada trayectoria escolar. ¿Se aprueba la trayectoria?
CETE	4	No. Se define en la misma sesión la actividad que sigue para lograr la aprobación.
	5	Sí. Continúa en la actividad 6.
Asistente de Evaluación y Gestión Académica	6	Informa de la aprobación al Asistente Administrativo de la Coordinación de Posgrado y captura las trayectorias en el SISAEP.
Asistente de Evaluación y Gestión Académica	7	Elabora la minuta de la sesión y con el visto bueno del Coordinador de Posgrado, se envía a los integrantes de la CETE para su aprobación. ¿Se aprueba la minuta?
	8	No. Se toman en cuenta las observaciones formuladas y se incorporan a la minuta.
	9	Sí. Integra la información aprobada a la carpeta electrónica de la CETE.
Fin del Procedimiento		

7. HISTORIAL DE CAMBIOS:

Revisión No.	Fecha	Elaborado/ Modificado por	Descripción del cambio
0			Documento original